

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24464** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal numero 457/11-C se ha dictado el 28/05/2013 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Grupo Moda AyM, S.L., DNI/CIF B50789288.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el ceses de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 28 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130037251-1